

INFORME FINAL DEL PROYECTO
Tercera Etapa de Organización y conservación de los Archivos de Derechos
Humanos de CODEPU: 1980-2000.
(Registrados en el Programa Memoria del Mundo de la UNESCO)

De acuerdo a los términos de referencia, durante los meses Febrero – Septiembre de 2008, se realizó un trabajo de conservación y organización de 1.500 carpetas de los archivos de derechos humanos de CODEPU, incorporados al Programa Memoria del Mundo de la UNESCO (octubre de 2003).

Con el apoyo de ADAI los archivos institucionales están siendo sometidos, en una tercera etapa, a un procedimiento de conservación preventiva en consideración a que se encontraban en su forma original de ordenamiento, sin alcanzar la forma de archivo y sin las condiciones materiales mínimas de conservación. Por eso, el proyecto, en esta tercera etapa vuelve a proponerse conservar y organizar una parte de sus archivos, correspondiente a 9 metros lineales de documentación o el equivalente a la extensión que alcanzan 1500 carpetas libres de ácido.

En cumplimiento de ello, el proyecto se realizó íntegramente. Se formó un equipo de trabajo permanente de dos personas que ejecutaron el proyecto; una de ellas, lo coordinó. El equipo realizó las siguientes actividades:

- (a) adecuó y organizó las condiciones para trabajar y seleccionó el material que se iba a conservar, equivalente a 1500 carpetas del archivo.
- (b) nuevamente se buscó y coordinó una asesoría directa y permanente del Archivo Nacional; se capacitó en técnicas de conservación de archivos al equipo de trabajo; y
- (c) se compró el material.

Posteriormente se inició la tarea de conservación propiamente tal:

- (d) por carpeta, se realizó la limpieza mecánica de cada uno de los documentos que se encontraban en su interior y de cada uno de ellos se retiraron los materiales que podían dañarlos;
- (e) se traspasó toda la documentación de cada carpeta a otra nueva, libre de ácido, e inmediatamente se almacenaba la carpeta en una caja de archivos; y
- (f) para cada carpeta se elaboró una ficha manuscrita que identificó toda su documentación.

Este trabajo fue realizado en el tiempo previsto. Se inició en el mes de febrero y se terminó de hacer en septiembre. El equipo de trabajo institucional, en distintos momentos, contó con el apoyo de dos jóvenes pasantes extranjeros, que en el marco de la realización de prácticas estudiantiles en CODEPU, ayudaron en el trabajo mecánico de conservación, principalmente limpiando el material. Ello les permitía a su vez, acceder a un material que les da la oportunidad de conocer un aspecto de la historia nacional ocultada, tergiversada y silenciada, y en este caso, contada por sus propios protagonistas. Para integrar este equipo de apoyo, cada vez fue necesario capacitarlos en técnicas básicas de conservación de archivos, lo que fue hecho por el coordinador del equipo de trabajo.

La capacitación del Equipo de trabajo estable la realizó el Archivo Nacional, dependiente de DIBAM y la misma institución prestó una asesoría directa y permanente, in situ, para orientar el trabajo que se estaba realizando y en función corregir errores o déficit del trabajo en curso.

En esta tercera etapa de conservación se cumplió ampliamente el objetivo de preservar una parte importante de los archivos institucionales, dentro de estándares internacionales de conservación. Fueron sometidos a este proceso los archivos correspondientes al equipo Jurídico, que corresponden a expedientes judiciales,

querellas. Todo este material, reordenado y realmacenado alcanzó un volumen de 9 metros lineales de documentación, dispuestos en 1.500 carpetas libres de ácido.

Así, en función de los resultados previstos en el Proyecto, cabe precisar que cuantitativamente se incorporaron estándares de conservación a 9 metros lineales de documentación, se mejoraron sustantivamente sus condiciones de almacenamiento, y se realizó, con esta documentación, una primera identificación de ella. De este último trabajo, resalta haber reencontrado algunos documentos relevantes en tanto testimonios para los procesos judiciales, así como otros relevantes como documentos primarios de información.

Así y todo, cabe resaltar que por limitaciones de espacios en las oficinas de CODEPU y por una especial condición de trabajo que asumió durante este mismo período la institución, este material conservado no ha podido ser puesto a disposición del público. En efecto, por una parte, la sala de los archivos de derechos humanos es la misma que se ocupó para el trabajo de conservación; y, por otra, el centro de documentación institucional de uso público para consultas bibliotecarias, ha sido ocupado durante todo este período, de manera continua y permanente, en atención a un público que alcanzó la cifra de, a lo menos, 10.000 personas, víctimas de graves violaciones a los derechos humanos calificados por las respectivas Comisiones Nacionales de Verdad y Reconciliación y la de Prisión Política y Tortura y otros casos especiales no calificados, todos postulantes a los beneficios del fondo de la Fundación Presidente Allende¹ de España. En este sentido, y por estas razones, la documentación conservada sólo se ha utilizado en situaciones espaciales, cuando se necesita para complementar y/o fundamentar información y/o pruebas base de los procesos judiciales por violaciones de derechos humanos, en marcha.

En resumen, el proyecto permitió mejorar las condiciones de conservación y almacenamiento de **1.500 carpetas / 9 metros** lineales de documentación; todas ellas, parte de los archivos de derechos humanos de CODEPU con estatus de patrimonio de la humanidad, resguardándose así la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos en Chile y garantizándose que estas fuentes primarias de información queden mejor dispuestas para que las conozcan las presentes y futuras generaciones.

CODEPU es miembro de La Corporación "Casa de la Memoria de Organismos de Derechos Humanos", organización privada, sin fines de lucro, cuyo objetivo es la recopilación, conservación, organización, depósito y difusión de todo tipo de antecedentes históricos, objetos y documentos que digan relación con los derechos humanos o se vinculen a su defensa y/o trasgresión. El propósito de la Casa de la memoria es:

- a) preservar la memoria histórica.
- b) Ponerla al servicio del país, especialmente a las futuras generaciones.
- c) Contribuir con este trabajo a la iniciativa del Estado de Chile en la creación del "Museo de la Memoria

¹ La Fundación Presidente Allende de España (FPA), en marzo de 2006 iba a distribuir el fondo de 8 millones de dólares que reunió por tramitaciones ante la justicia española, y que condujeron al pago del Banco Riggs por las actividades delictivas en que incurrió, de alzamiento de bienes y blanqueo de dineros del ex dictador chileno Augusto Pinochet. Involuntariamente, la distribución de este beneficio de reparación simbólica se atrasó hasta diciembre de 2006 – febrero de 2007. Así, dado que CODEPU fue la contraparte del trabajo de recepción de solicitudes y calificación de víctimas durante el año 2005, la institución recibió y atendió a más de 10.000 personas que concurrieron a su sede a saber de las causas del atraso en la entrega y distribución de los bonos de reparación, ello a pesar de la información que se difundió oportunamente por Internet. Más información ver en: www.elclarin.cl y www.codepu.cl